

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36758 ESTRUCTURAS METÁLICAS NORMALIZADAS, S.A. (NORMETAL)

El Consejo de Administración de ESTRUCTURAS METÁLICAS NORMALIZADAS, S. A. (NORMETAL), en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Uranio, número 6, Polígono Industrial Sonsoles, el día 29 de diciembre de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar el siguiente día 30 de diciembre de 2011, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Opción por el régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.- Delegación de facultades para instrumentación de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DEL ACCIONISTA

El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como a solicitar su entrega o envío gratuito:

- Informe de los Administradores sobre la conveniencia de que la compañía se acoja al Régimen Tributario Especial de "Consolidación Fiscal" regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

- Texto de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas.

De igual forma, se hace constar expresamente el derecho que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, asiste a los accionistas de solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o

formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día de la Junta.

Fuenlabrada (Madrid), 25 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110087555-1